



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

Vallenar, 07 JUN 2013

DECRETO EXENTO N° 2850 /

VISTOS :

- 1.- Memo N° 956 de fecha 06/06/2013 del Director Desarrollo Comunitario.
- 2.- Decreto Exento N° 1831-2043 del año 2010, que delega firma del Sr. Alcalde.
- 3.- Decreto Exento N° 7565 de fecha 29/12/2010, Ordenanza Municipal Art. 15, Titulo IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales..
- 4.- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a la Dirección de Desarrollo Comunitario Rut. N° 69.030.500-3, representada por el Sr. Humberto Rojas Marín, para realizar actividad "Día Internacional del no maltrato y violencia contra el Adulto Mayor" en Plaza de Armas.
- 2.- Se autoriza el día Viernes 14 de Junio del 2013, en el horario de 9.00 hrs. a 14:00 hrs.
- 3.- El permiso lo otorgará el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza Municipal Art. 15, Titulo IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales.
- 4.- El valor a cancelar : Exento de Pago.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

NANCY FAREAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Rentas Municipales
- Control Interno
- Arch. Ofna de Partes ✓
- _____ /
- KZR/NFR/PLT/rob.